VICTOR PONCE PARODI
Abogado
Responsabilidad civil y del Estado
Psicología Forense y Criminal
victorponce7@hotmail.com
3017634520

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Valledupar Cesar
E._____S._____D.

Ref: Proceso ejecutivo de **JOSÉ ISAID DUARTE QUINTANA Y OTRO** contra **CLINICA SANTA ISABEL LIMITADA.**

Rad. 20001310300420070007300

VICTOR PONCE PARODI, abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

Capital…….... $ 253.619.627.

Indexación de capital, de acuerdo a la providencia proferida por el Tribunal Superior de Valledupar.

VA= VH x IPF/IPCi o Va= 253.619.627 X 1,3594 = **344.770.520,94**

Intereses civiles de mora, (0,5%) desde la fecha de ejecutoria de la sentencia, hasta la fecha el 10 de octubre de 2023 ……$103.431.156,28

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:

Total, liquidación del crédito ……..….**$448.201.677,22**

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, CON VEINTIDÓS CENTAVOS.

Del Señor juez, con toda atención:

VICTOR PONCE PARODI
T.P.No.47.262 del C.S.J.
C.C.No.71.636.715 de Medellín.

RE: LIQUIDACION DEL CREDITO Ref: Proceso ejecutivo de JOSÉ ISAID DUARTE QUINTANA Y OTRO contra CLINICA SANTA ISABEL LIMITADA.

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 15:03

Para:victorponce7@hotmail.com <victorponce7@hotmail.com>

Buen día...Su solicitud fue registrada en el sistema Siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | ***Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co***

De: VICTOR PONCE PARODI <victorponce7@hotmail.com>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 14:35
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO Ref: Proceso ejecutivo de JOSÉ ISAID DUARTE QUINTANA Y OTRO contra CLINICA SANTA ISABEL LIMITADA.

SEÑOR
SECRETARIO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Valledupar Cesar
E._____S._____D.

Cordial saludo;

VICTOR PONCE PARODI, abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, de manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

Capital…..... $ 253.619.627.

Indexación de capital, de acuerdo a la providencia proferida por el Tribunal Superior de Valledupar.

VA= VH x IPF/IPCi o Va= 253.619.627 X 1,3594 = **344.770.520,94**

Intereses civiles de mora, (0,5%) desde la fecha de ejecutoria de la sentencia, hasta la fecha el 10 de octubre de 2023 ……$103.431.156,28

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:

Total, liquidación del crédito ……..….**$448.201.677,22**

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, CON VEINTIDÓS CENTAVOS.